



E.S.II - 1 HOSPITAL CHULUCANAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 181- 2015-GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 31 de Diciembre del 2015.

VISTO: El expediente N° 4805 que contiene, Memorando N° 835-2015-430020-181101 emitido por la Dirección, CARTA N° 019-2015-181105 de fecha 30 de diciembre del 2015 emitido por el Jefe de la Unidad de Administración, y el Informe N° 071-2015-430020-181105 de fecha 30 de diciembre del 2015 emitido por el Jefe del Equipo de Logística, y visto la autorización de la Dirección del Hospital de Apoyo I Chulucanas que aprueba la proyección de la Resolución Directoral correspondiente y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral N° 001-2015-GOB.REG.PIURA-430020-181101, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Hospital de Apoyo I Chulucanas, correspondiente al año fiscal 2015, el mismo que ha sufrido diversas modificaciones para incluir procesos de selección convocados en el presente ejercicio fiscal.

Que, de conformidad con la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 28411 - Ley General de Sistema Nacional de presupuesto, Texto único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, para la Ejecución Presupuestaria y modificatorias; Decreto Legislativo 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias aprobadas mediante Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N° 138.2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF.

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-E.F y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, precisa que "El Plan Anual de contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso, debiendo las modificaciones a dicho plan, ser aprobadas por el Titular de la entidad";

Que mediante Memorando N° 835-2015-430020-181101 emitido por la Dirección, CARTA N° 019-2015-181105, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración y el Informe N° 071-2015-430020-181105 emitido por el Jefe del Equipo de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Apoyo I Chulucanas de año fiscal 2014 a fin de excluir Tres Procesos de Selección que se detallan en el presente documento, los cuales no serán convocados en el presente año fiscal.

Con las visaciones de la Unidad de Administración, Asesoría Legal Externa, Equipo de Logística y aprobación del despacho de la Dirección del Hospital de Apoyo I Chulucanas y

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del E.S.II-1 Hospital Chulucanas aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA.PR y la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, y la Resolución Directoral N° 155-2015/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 12 de febrero del 2015, en el cual se designa el desempeño del cargo de DIRECTOR del Programa Sectorial I, Nivel F-3 del E.S.II-1 Hospital de Apoyo Chulucanas



E.S.II – 1 HOSPITAL CHULUCANAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 181- 2015-GOB.REG.PIURA-430020-181101

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2015-GOB.REG.PIURA-430020-181101, de fecha 21 de Enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 404 E.S. II – 1 Hospital Chulucanas para el ejercicio Fiscal 2015, por el importe de **S/. 546,505.00 (Quinientos Cuarenta y Seis mil Quinientos con 00/100 nuevos soles)**. Por las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios y Obras del Hospital de Apoyo I Chulucanas para el Año fiscal 2015, disponiéndose la Exclusión de un proceso de selección que se detalla a continuación.

N° DE REF.	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO S/.	FECHA PREVISTA	FTE. FTO.	MOTIVO DE LA EXCLUSION
1	ADS	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS	146,699.00	MARZO	RO	SE EXCLUYE POR ESTAR EN CONVENIO CON SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULACION- CAFAE

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Equipo de Logística publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado- SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Unidad de Estadística e informática publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Apoyo I Chulucanas del Año Fiscal 2015 en el portal Institucional.

Regístrese y comuníquese

SEGA/ /AEV/MMCT/ers.
cc. Archivo.